Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 241/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 25/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUAL TÉCNICO PARA EL PROYECTO CONACYT 14-INV-449 – TOMATE", CONCOVADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) – ID N° 354.119

Asunción, 30 de noviembre de 2.018.

VISTOS: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 31/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 25/2018 "Servicio de Impresión de Manual Técnico para el Proyecto CONACYT 14-INV-449 – TOMATE, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 354.119, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 048/2.018 de fecha 24/09/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.*

CONSIDERANDO: ***Que****, por Memorándum DC N° 237/2018, de fecha 28 de noviembre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 31/2.018, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y el Art. 54 del Decreto N° 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la institución, ADJUDICAR la Contratación Directa N° 25/2018 "SERVICIO DE IMPRESION DE MANUAL TECNICO PARA EL "PROYECTO CONACYT 14-INV-499 TOMATE" ID N° 354.119, a la empresa FRIGON S.A. (RUC: 80025668-9), por un Monto de Gs. 7.800.000 (Guaraníes siete millones ochocientos mil) IVA incluido.*

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 146/2018, por un monto de Gs. 12.638.000.- (Guaraníes doce millones seiscientos treinta y ocho mil).

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10,

ES COPIA

David E. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

David E. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

RESOLUCIÓN N° 241/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 25/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUAL TÉCNICO PARA EL PROYECTO CONACYT 14-INV-449 – TOMATE", CONCOVADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) – ID N° 354.119

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** *el llamado de* ***Contratación Directa N° 25/2018 "SERVICIO DE IMPRESION DE MANUAL TECNICO PARA EL "PROYECTO CONACYT 14-INV-499 TOMATE" ID N° 354.119****, a la empresa* ***FRIGON S.A. (RUC: 80025668-9)****, por un Monto de Gs. 7.800.000 (Guaraníes siete millones ochocientos mil) IVA incluido.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

David F. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

ES COPIA

David F. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.